



CLUB CICLISTA EBRO

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE CICLOTURISMO CARRETERA ZARAGOZA 2017

I. LA ORGANIZACIÓN.

- Artículo 1. **OBJETIVO.** El Campeonato de Cicloturismo de carretera del CLUB CICLISTA EBRO tiene por fin premiar la participación de los socios del Club en las excursiones programadas en el calendario organizado por el Club. Este Campeonato no es competitivo, puntuando solamente la realización completa en bicicleta de las excursiones.
- Artículo 2. **COMISIÓN DE CICLOTURISMO.** Será la encargada de diseñar el calendario de excursiones, fechas, rutas, lugares de reunión, horarios etc. Podrán formar parte de ella los socios del Club que expresen ese deseo. El calendario que elaboren será presentado a la Junta Directiva para su aprobación.
- Artículo 3. **DURACIÓN.** El Campeonato dará comienzo el primer domingo de Marzo y finalizará el último domingo de Octubre. En esta última salida se celebrará el almuerzo de fin de Campeonato.
- Artículo 4. **FECHAS DE LAS EXCURSIONES.** Las excursiones puntuables para este Campeonato se celebrarán los domingos comprendidos en el periodo del Campeonato.
- Artículo 5. **CALENDARIO DE EXCURSIONES.** La Comisión de Cicloturismo redactará con la suficiente antelación el calendario de excursiones incluyendo las pruebas sociales. Este calendario será publicado en los medios de comunicación del Club: Boletines bi-mensuales y página web. En este calendario se hará constar el Delegado de marcha y la distancia de la excursión.
- Artículo 6. **DELEGADO.** En cada excursión del Campeonato la Comisión de Cicloturismo nombrará un Delegado de la marcha, miembro de la Junta Directiva, o en quien delegue, que velará por el cumplimiento de este Reglamento, controlará la participación, determinará el lugar de reunión en ruta, coordinará con el coche de apoyo, determinará los cambios de ruta o la anulación o suspensión de la misma y adoptará decisiones a favor de la seguridad de los participantes en las excursiones.
- Artículo 7. **COCHE DE APOYO.** El Club propondrá un coche de apoyo dispuesto por los socios del Club que portará los elementos distintivos de coche de apoyo a ciclistas, luz de señalización, además de botiquín y herramienta de reparación.



II. LAS EXCURSIONES.

- Artículo 8. **LUGAR Y HORA DE PARTIDA.** El lugar de partida de las excursiones será de la Plaza de Paraíso, en el Paraninfo, y la hora, la que fije la Comisión para cada época del año.
- Artículo 9. **LA RUTA.** En el Calendario se expresará claramente el destino, lugar de reunión para el reagrupamiento de ciclistas y ruta de retorno a Zaragoza, siendo discrecional el regreso a la ciudad una vez alcanzado el lugar de reunión.
- Artículo 10. **RUTA LARGA.** Podrá establecerse por la Comisión de Cicloturismo una “ruta larga” de mayor distancia que la que cada domingo figure en el calendario de este Campeonato, “ruta corta” en este caso.
- Artículo 11. **LUGAR DE REUNIÓN.** En cada excursión se establecerá el destino donde tendrá lugar el reagrupamiento y reunión de los participantes en el Campeonato.
- Artículo 12. **LA MARCHA.** En todo momento se respetarán las Normas de Tráfico, el Delegado de marcha, la conducirá por el itinerario previsto y determinará las variaciones del mismo según las circunstancias que puedan darse.
- Artículo 13. **CONTROL DE ASISTENCIA.** La participación en las excursiones será certificada por el Delegado que la controlará por los medios a su alcance como fotografías y su personal testimonio. A continuación de cada excursión el Delegado de marcha informará a la Comisión de Cicloturismo sobre quienes la han realizado.
- Si el Delegado lo considera necesario podrá ayudarse para este fin de una Hoja de Control firmando los participantes en dos puntos de la excursión: a la salida de cada excursión de los y en el lugar señalado para la reunión durante la excursión.
- Artículo 14. **NEUTRALIZACIÓN HASTA KM 0.** La velocidad del grupo desde el punto de partida será neutralizada de modo que los participantes en la marcha lleguen agrupados hasta el punto KM 0 en que la velocidad será libre. Los puntos de KM 0 de cada carretera son los siguientes:
- Carretera de Huesca, N-330a: a la salida de Villanueva de Gállego.
 - Carretera de San Mateo, A-123: a la salida de Montañana.
 - Carretera de Alcubierre, A-129: a la salida de Villamayor de Gállego.
 - Carretera de Barcelona, N-II: a la salida de La Puebla de Alfindén.
 - Carretera de Castellón, N-232: a la altura de la Cartuja Baja.
 - Carretera de Valencia, N-330: a la salida de María de Huerva.
 - Carretera de Madrid, A-2, E-90: en la gasolinera de El Cisne.
 - Carretera de Logroño, N-232: a la salida de Casetas.
- Artículo 15. **ANULACIÓN DE UNA EXCURSIÓN.** En caso de que acudieran a la salida de una excursión cuatro, o menos, ciclistas socios del Club, la excursión no contará para la clasificación de este Campeonato.



Artículo 16. **SUSPENSIÓN DE UNA EXCURSIÓN.** Si por los motivos que fueren, climáticos, ocupación de la vía, seguridad u otros, una excursión fuese suspendida, el Delegado de la marcha lo comunicará a los participantes por los medios a su alcance en el momento de la suspensión: teléfono, mensajes.

Artículo 17. **VARIACIÓN DE ITINERARIO.** En el caso de que por motivos climáticos los socios participantes en la excursión quisieran variar la ruta, ésta podrá ser variada por la decisión de la mayoría. En caso de igualdad en la división de opiniones decidirá el voto de calidad del Delegado de marcha quien comunicará los cambios y anulaciones por los medios a su alcance en ese momento: teléfono, mensajes.

Artículo 18. **RUTA DEL COCHE DE APOYO.** Este vehículo seguirá a los participantes en la “ruta corta” hasta la finalización de la excursión. Su situación en la marcha será preferentemente detrás del pelotón para así protegerlo de alcances por detrás. Al socio que aporte el coche de apoyo en una excursión, a efectos de este Campeonato le contará ésta como realizada.

III. PUNTUACIONES.

Artículo 19. **LOS PUNTOS.** Por número de participaciones completas, es decir un punto por cada una de ellas. Para que una participación sea completa los participantes deben haberla realizado enteramente en bicicleta, tanto a la ida como a la vuelta, salvo por motivos de causa mayor, accidente o avería.

Artículo 20. **CLASIFICACIÓN FINAL.** Resumirá el número total de participaciones completas de cada participante, siendo el ganador quien haya acumulado el mayor número de puntos, participaciones por tanto. Para establecer el escalafón final del Campeonato, se atenderá primero a los puntos o participaciones.

En caso de empate se atenderá a la mayor distancia acumulada por cada participante, contabilizando para ello solamente las distancias de las rutas cortas; si continuara el empate, se atenderá a la clasificación de la “Prueba sin cadena”, prevaleciendo quien alcanzara mayor distancia en esta prueba. Si a pesar de todo persistiera el empate entre uno o varios socios, todos serán ganadores “ex aequo”.

Artículo 21. **COLABORADORES.** En caso de que uno o más socios realizaran labores de apoyo a la marcha de una excursión durante el desarrollo de la misma, ésta le será contabilizada como realizada.

Artículo 22. **LAS PRUEBAS SOCIALES.** Tanto la CRI, como la CRE, la Carrera Social y la Prueba sin cadena formarán parte del calendario de excursiones. Puntuarán para este Campeonato tanto quienes compitan en las pruebas sociales como quienes participen en estas excursiones.

Artículo 23. **OTROS EVENTOS CICLISTAS.** En el caso de que un socio participase como miembro del Club en un evento ciclista, competición o cicloturista, en fin de semana del Campeonato, esta participación le será contabilizada igual que la excursión correspondiente, siempre que en el plazo de 14 días acredite ante la Comisión de Cicloturismo tal participación.



- Artículo 24. **CLASIFICACIONES.** La Comisión de Cicloturismo reflejará en una tabla de clasificaciones que estará a disposición de los participantes y se publicará en los medios de comunicación del Club.
- Artículo 25. **RECLAMACIONES.** Serán expuestas ante la Comisión de Cicloturismo que las resolverá y expondrá ante la Junta Directiva del Club.
- Artículo 26. **TROFEOS.** El Club distinguirá con un trofeo a los cinco primeros clasificados al final del Campeonato. Estos trofeos serán entregados durante la celebración de la cena social al final de cada temporada.
- Artículo 27. **DISTINCIONES.** Además de los trofeos a los ciclistas más participativos, la Junta Directiva, a petición de la Comisión de Cicloturismo o de cualquier otro socio, podrá conceder trofeos o distinciones a participantes que se hayan hecho merecedores a ello por su comportamiento deportivo o humano.

IV. RESPONSABILIDAD.

- Artículo 28. **DEL CLUB.** Es responsabilidad del Club la organización de este Campeonato en su calendario, rutas, nombramiento de Delegados de marcha, proponer el coche de apoyo, clasificaciones, comunicaciones, entrega de trofeos etc...
- Artículo 29. **DE LOS PARTICIPANTES.** Cada participante en este Campeonato se somete a lo dispuesto en este Reglamento por el mero hecho de su participación. Es responsabilidad de los participantes en este Campeonato el acatamiento de todo lo dispuesto tanto en la Ley de Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial como en el Reglamento General de Circulación y en las Ordenanzas de circulación de Zaragoza y poblaciones que atraviese.
- El Club no se hace responsable de las acciones personales, deudas, actos improcedentes que los participantes en las excursiones puedan cometer o contraer y supongan un menoscabo del prestigio del ciclismo en general y de nuestro Club en particular.
- Artículo 30. **SANCIONES.** Llegado el caso, la Junta Directiva a propuesta de la Comisión de Cicloturismo podrá adoptar las medidas o sanciones oportunas de acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Club y las leyes vigentes.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB CICLISTA EBRO.

Zaragoza, Marzo 2017

Post data: **OTROS CAMPEONATOS.** Hay en este Club otros Campeonatos de Excursionismo: el de Zaragoza de BTT y el del grupo de Almudévar, también de carretera. Estos Campeonatos se registrarán por lo acordado en las correspondientes Comisiones de BTT-Zaragoza y de Almudévar.